

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 118 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 22 de junio de 2026, siendo las 15:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Diego Kother, director Jurídico, actuando como secretario de actas y ministro de fe y Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta del director ejecutivo.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta del director ejecutivo.-

A continuación, el Presidente otorgó la palabra al director ejecutivo para exponer una cuenta detallada respecto de los principales hitos y coordinaciones relevantes ocurridos desde la última sesión, para el oportuno seguimiento del avance institucional y operativo del Administrador.

Para dar comienzo a su presentación, el director ejecutivo informó de nuevos ingresos a la Dirección de Tecnología y Datos, con la incorporación de doña Scarleth Bernal, Ingeniera en Software. Scarleth es ingeniera de Sistemas de la Universidad de Margarita, Venezuela con más de 7 años de experiencia en desarrollo de software e integración de soluciones tecnológicas. Se ha desempeñado como Tech Lead en Globant para el proyecto AFAPP, liderando la estrategia técnica de integraciones, la coordinación de equipos de desarrollo

y la implementación de soluciones en la nube. Cuenta con experiencia en arquitecturas de microservicios, plataformas Cloud y metodologías ágiles en empresas como Multicaja, Sii Group, Xintec y Empresas SB destacando por su orientación a la calidad, la mejora continua y la innovación tecnológica.

A continuación, en lo referente a Políticas y Procedimientos del Administrador, el director ejecutivo informó que durante la semana se presentó al Consejo el Manual de Prevención y Detección de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de destrucción masiva para su aprobación en una próxima sesión. Asimismo, se envió para revisión del Consejo el documento que contiene la Política de Probidad, Conflictos de Intereses y Declaraciones Patrimoniales.

En relación al avance en proyectos estratégicos, indico que los progresos relativos al Estudio Actuarial serán analizados en detalle en sesión especial de Consejo de fecha 25 de junio de 2026.

Enseguida, respecto al Software del Bono de Seguridad Previsional (BSP) informó que los desarrollos internos relativos a dicho bono terminan la semana próxima, siendo actualmente el enfoque principal el relativo a pruebas con todo el ecosistema. Dicha labor se está realizando conjuntamente con el Depósito Central de Valores.

En relación con la licitación de inversiones, se informó que se cumplió con las formalidades de publicación y comunicación del resultado de la adjudicación y posterior envío de información a la Superintendencia de Pensiones mediante el acto administrativo respectivo.

Asimismo, el director ejecutivo informó que una vez concluido y comunicado el proceso de adjudicación tomó contacto con todas las gestoras participantes en el proceso de licitación, agradeciendo el interés y las propuestas remitidas.

Finalmente señaló que se están realizando los avances respectivos en el proceso de migración de las carteras de inversión del Fondo desde la Tesorería General de la República hacia los adjudicatarios (*BCI Asset Management Administradora General de Fondos* para el Mandato de Inversión en Renta Fija Nacional de Corto Plazo y *Santander Asset Management Administradora General de Fondos* para el Mandato de Inversión en Renta Fija Nacional de Largo Plazo). En ese sentido, se están aperturando las cuentas corrientes respectivas y coordinando las gestiones operativas necesarias para que puedan asumir en plenitud la gestión delegada de inversiones el 1º de julio, incluyendo

las integraciones con el sistema de gestión de inversiones del Fondo para efectos de monitoreo y control y reportería.

A continuación, el director ejecutivo informó sobre los principales Oficios recibidos o enviados durante la semana del 15 al 19 de junio de 2026. En ese sentido, señaló que con fecha 18 de junio se remitió oficio a la Superintendencia de Pensiones dando respuesta al requerimiento del ente regulador mediante oficio de fecha 29 de mayo de 2026, en que formula observaciones al proceso contable del Fondo Autónomo, dando cuenta que se dio respuesta a cada uno de los puntos mencionados por el ente regulador. Asimismo, con fecha 18 de junio la Superintendencia de Pensiones remitió oficio en que informa la publicación de las especificaciones técnicas para la transmisión de las tasas para la valoración de los BSP en el sitio web de dicho organismo, mencionado que estas definiciones normativas resultan relevantes para afinar procesos asociados a la emisión de BSP a contar del mes de septiembre.

En otro punto, el director ejecutivo comunicó que con fecha de hoy se remitió a la Superintendencia de Pensiones un oficio en que se les solicita pronunciamiento respecto de la aplicación de los límites asociados a la venta de instrumentos custodiados y al requisito de custodia mínima. En ese sentido, el Administrador solicitó pronunciamiento respecto de la aplicabilidad (i) del límite de custodia mínima del 98% del valor del Fondo susceptibles de ser custodiados, que se establece en el artículo 44 del Decreto Ley N° 3.500, y (ii) del límite que restringe la enajenación de instrumentos cuando ésta supera el 10% de la custodia mantenida. Al respecto, se planteó que se trata de una norma contemplada en el DL 3500 que tendría implicancias para la gestión de liquidez del Fondo, lo que se detalla en la presentación realizada al supervisor

A continuación, el director ejecutivo informó que se remitieron los comentarios de parte del Administrador del Fondo a la NT 554 relativa al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS). En ese sentido, se realizaron comentarios atinentes al tratamiento contable de las operaciones asociadas al SIS, a la oportunidad de transferencia de recursos por concepto de cotizaciones destinadas al financiamiento del SIS, así como también solicitudes de aclaraciones de la normativa en consulta, entre otros.

Brevemente, enseguida, el director ejecutivo otorgó la palabra al director Jurídico y de Asuntos Institucionales quien informó de los avances desarrollados en la elaboración de los prospectos de los bonos de seguridad previsional, remitidos a la Superintendencia, y de reunión sostenida con

personal de Contraloría General de la República en que se trataron asuntos relativos a la garantía del Estado para los BSP y Bonos Amortizables (BA).

Enseguida, se informó acerca de las observaciones remitidas por oficio ordinario a la Subsecretaría de Previsión Social en relación a la propuesta de decreto supremo que aprueba el Reglamento de Cotización con Rentabilidad Protegida del Seguro Social Previsional. En ese sentido, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley N° 19.880, se remitió adjunto al oficio un documento que contiene las observaciones y comentarios formulados por el Administrador al texto reglamentario.

Finalmente, el director ejecutivo indicó que, en el contexto de la mesa técnica de implementación de reforma previsional, se abordó con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social asuntos relativos a la licitación de administración de carteras de inversión de los recursos del Fondo, así como también sobre el BSP, pruebas con el DCV y comunicaciones y pruebas con el ecosistema.

Finalmente, el director ejecutivo informó de la realización de la Octava Reunión Ampliada del personal del Administrador del Fondo Autónomo, en que se puso en conocimiento de los equipos los avances logrados en los siguientes temas: en primer lugar, la implementación de sistema de definición de metas y evaluación de desempeño y las funcionalidades de la plataforma de apoyo a gestión de personas, y, en segundo lugar, al cierre de la licitación de administración de carteras de inversión de los recursos del Fondo, proceso en el que colaboraron las distintas Direcciones técnicas del Administrador, así como las tareas necesarias para el inicio de operaciones de la gestión delegada por los administradores externos seleccionados y la implementación de los mecanismos de monitoreo, control y gestión de riesgos por parte del Administrador.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Diego Kother K.
Secretario y ministro de fe